

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Adquisición de "Materiales de aseo para Escuela G-530 Santa Elena Convenio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".-

DECRETO A. EXENTO N° ___0286___/ MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 18 DE ABRIL DEL 2019.-

VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1981, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 003 de fecha 18 de marzo del 2019. Id Convenio Marco Id 2239-7-LP12 "Menaje, Aseo y Cuidado Personal".- La necesidad de adquirir materiales para Escuela G-530 Santa Elena; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO: La necesidad de generar una nueva O/C, debido a que la O/C 4171-300-CM19 PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. RUT N° 96.556.940-5, no pudo ser "enviada a proveedor", ya que a la fecha de recepción del decreto firmado que autoriza la compra, uno de los productos no se encontraba disponible por el proveedor en la Tienda de Convenio Marco.-

DECRETO

1.- Aprúebase la adquisición de insumos mencionado en vistos a:

DIMERC S.A.

RUT N° 96.670.840-9

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$ 25.365.- (veinticinco mil trescientos sesenta y cinco pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos FAEP Escuela G-530 Santa Elena, a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretario Municipal

OMS/LPT/OFV/PGJ/MAC/blz

<u>DISTRIBUCIÓN</u>

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

OSCAR MOLINA SILVA



REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 18 de Abril del 2019

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.125 de Presupuestos del Sector Público 2019, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento a través de los Fondos FAEP Escuela G-530 Santa Elena, Según Movimiento de Materiales N° 03 de fecha 18 Marzo 2019, de los bienes y/o servicios "ADQUISICIÓN MATERIALES DE ASEO PARA ESCUELA G-530 SANTA ELENA".-

MARTA ARAYA CARRASCO
JEFA FINANZA DAEM
JEFA FINANZA LUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

PGJ/MAC/blz

Adquisiciones